

ANEXO N° 4.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LICENCIAS VMWARE DE EGARSAT MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N° 276, EXP. 19/SER/PS/04. (LOTE 1)

1. Objeto

El objeto del presente pliego es la contratación de la renovación de los servicios de mantenimiento y soporte de las licencias del software de virtualización VMware que EGARSAT ya dispone, y servicios asociados.

2. Especificaciones

Será requisito indispensable que lo ofertado se ajuste a la marca y a las licencias descritas, dado que deben contratarse los servicios de mantenimiento y soporte sobre las licencias que EGARSAT ya dispone en la actualidad.

La renovación de dichos servicios de mantenimiento y soporte no deberá comportar, en ningún caso, ningún tipo de cambio en las parametrizaciones, configuraciones y/o asignaciones de licencias que EGARSAT tiene realizadas en su entorno de virtualización.

El proveedor será responsable de la mercancía hasta su **activación efectiva**. EGARSAT no deberá realizar ninguna modificación en su infraestructura de virtualización para que la renovación de los servicios de mantenimiento y soporte sea efectiva.

En los precios presentados por las empresas licitadoras se considerarán incluidos los tributos, tasas, gastos y cánones de cualquier índole que le sean de aplicación (excepto el IVA), así como cualquier gasto que se originara para la empresa adjudicataria como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas y descritas en el presente Pliego, no pudiendo en consecuencia repercutirlos la empresa adjudicataria a EGARSAT como partida independiente del presupuesto contratado.

3. Plazos para la activación de los servicios contratados

La activación de la renovación de los servicios de mantenimiento y soporte deberá realizarse para el total de licencias (1) que EGARSAT dispone actualmente. Dicha activación deberá ser efectiva para EGARSAT en fecha 29 de septiembre de 2019, fecha exacta del vencimiento de los servicios de mantenimiento y soporte vigentes.

4. Renovación de los servicios:

El albarán de entrega deberá indicar, como mínimo, el número de pedido, el código del servicio, la referencia, la descripción que identifique de forma clara e inequívoca el servicio al que corresponde y el número de unidades.

5. Medio ambiente

El proveedor será responsable de cumplir con la legislación medioambiental comunitaria, estatal, autonómica y local vigente durante toda la vigencia del contrato.

EGARSAT podrá requerir justificantes al adjudicatario que acrediten la adecuada gestión medioambiental de los residuos, reservándose el derecho de repercutir sobre el adjudicatario las acciones y gastos que haya incurrido EGARSAT por la falta de diligencia de la empresa adjudicataria en materia de residuos.

6. Detalle de servicios y cantidades solicitadas

Renovación de los servicios de mantenimiento y soporte de 1 licencia VMware vSphere Standard Acceleration kit (includes vSphere Standard for 8 Processors and 1 vCenter Standard) - Production Support Coverage, que EGARSAT ya dispone actualmente.

Renovación de los servicios de soporte de 1ª línea ilimitados 24x7: la empresa adjudicataria pondrá a disposición de EGARSAT, como mínimo, un canal de comunicación (portal web / dirección de correo electrónico / número de teléfono) para que los técnicos de EGARSAT puedan comunicar a la empresa adjudicataria cualquier incidencia o duda sobre el producto licenciado. El tiempo de respuesta del adjudicatario no deberá ser superior a 2 horas. A petición de EGARSAT, la empresa adjudicataria será el SPOC (single point of contact) entre EGARSAT y el fabricante del producto.

Se valorará en oferta técnica una reducción en los tiempos de respuesta por parte del adjudicatario.

7. Facturación

Se emitirá una única factura al inicio del contrato y de sus correspondientes prórrogas, si fuera el caso, debiendo indicarse el número de expediente de esta licitación en la misma.

La factura emitida incluirá necesariamente los siguientes datos:

- Código del presente Expediente.
- Número de factura y serie.
- Número de pedido al que hace referencia
- Identificación del expedidor y destinatario (denominación social, domicilio e número de identificación fiscal).
- Detalle de los servicios, descripción que identifique de forma clara e inequívoca al servicio al que corresponde y número de unidades, aclarando el correspondiente impuesto indirecto (IVA, IGIC, etc...).

- Lugar y fecha de emisión.

El pago de la factura se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta de la empresa adjudicataria.

Jordi Trabal

Jefe del Departamento de Producción y Operaciones TI
Dirección de Sistemas de la Información.

Sant Cugat del Vallès, a 5 de julio de 2019.

ANEXO N° 4.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LICENCIAS PANDORA FMS DE EGARSAT MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N° 276, EXP. 19/SER/PS/04. (LOTE 2)

1. Objeto

El objeto del presente pliego es la contratación de la renovación de los servicios de mantenimiento y soporte de las licencias Pandora FMS Enterprise que EGARSAT ya dispone.

2. Especificaciones

Será requisito indispensable que lo ofertado se ajuste a la marca y a las licencias descritas, dado que deben contratarse los servicios de mantenimiento y soporte sobre las licencias que EGARSAT ya dispone en la actualidad.

La renovación de dichos servicios de mantenimiento y soporte no deberá comportar, en ningún caso, ningún tipo de cambio en las parametrizaciones, configuraciones y/o asignaciones de licencias que EGARSAT tiene realizadas en su infraestructura.

El proveedor será responsable de la mercancía hasta su **activación efectiva**. EGARSAT no deberá realizar ninguna modificación en su infraestructura para que la renovación de los servicios de mantenimiento y soporte sea efectiva.

En los precios presentados por las empresas licitadoras se considerarán incluidos los tributos, tasas, gastos y cánones de cualquier índole que le sean de aplicación (excepto el IVA), así como cualquier gasto que se originara para la empresa adjudicataria como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas y descritas en el presente Pliego, no pudiendo en consecuencia repercutirlos la empresa adjudicataria a EGARSAT como partida independiente del presupuesto contratado.

3. Plazos para la activación de los servicios contratados

La activación de la renovación de los servicios de mantenimiento y soporte deberá realizarse para el total de licencias (100 agents) que EGARSAT dispone actualmente. Dicha activación deberá ser efectiva para EGARSAT en fecha 31 de diciembre de 2019, fecha exacta del vencimiento de los servicios de mantenimiento y soporte vigentes.

4. Renovación de los servicios

El albarán de entrega deberá indicar, como mínimo, el número de pedido, el código del servicio, la referencia, la descripción que identifique de forma clara e inequívoca el servicio al que corresponde y el número de unidades.

5. Medio ambiente

El proveedor será responsable de cumplir con la legislación medioambiental comunitaria, estatal, autonómica y local vigente durante toda la vigencia del contrato.

EGARSAT podrá requerir justificantes al adjudicatario que acrediten la adecuada gestión medioambiental de los residuos, reservándose el derecho de repercutir sobre el adjudicatario las acciones y gastos que haya incurrido EGARSAT por la falta de diligencia de la empresa adjudicataria en materia de residuos.

6. Detalle de servicios y cantidades solicitadas

Renovación de los servicios de mantenimiento y soporte de las licencias Pandora FMS Enterprise (100 agents) que EGARSAT ya dispone actualmente.

7. Facturación

Se emitirá una única factura al inicio del contrato y de sus correspondientes prórrogas, si fuera el caso, debiendo indicarse el número de expediente de esta licitación en la misma.

La factura emitida incluirá necesariamente los siguientes datos:

- Código del presente Expediente.
- Número de factura y serie.
- Número de pedido al que hace referencia
- Identificación del expedidor y destinatario (denominación social, domicilio e número de identificación fiscal).
- Detalle de los servicios, descripción que identifique de forma clara e inequívoca al servicio al que corresponde y número de unidades, aclarando el correspondiente impuesto indirecto (IVA, IGIC, etc...).
- Lugar y fecha de emisión.

El pago de la factura se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta de la empresa adjudicataria.

Jordi Trabal

Jefe del Departamento de Producción y Operaciones TI
Dirección de Sistemas de la Información.

Sant Cugat del Vallès, a 5 de julio de 2019.

ANEXO N° 4.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LICENCIAS VEEAM BACKUP & REPLICATION DE EGARSAT MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N° 276, EXP. 19/SER/PS/04. (LOTE 3)

1. Objeto

El objeto del presente pliego es la contratación de la renovación del contrato de mantenimiento y soporte de la licencia Veeam Backup & Replication Essentials Standard 2 socket bundle - Production 24x7 (includes uplift) que EGARSAT utiliza para la realización de copias de seguridad diarias y para la replicación de servidores virtuales en el CPD remoto de respaldo que EGARSAT tiene contratado.

2. Especificaciones

Será requisito indispensable que lo ofertado se ajuste a la marca y a las licencias descritas, dado que deben contratarse los servicios de mantenimiento y soporte sobre las licencias que EGARSAT ya dispone en la actualidad.

La renovación de dichos servicios de mantenimiento y soporte no deberá comportar, en ningún caso, ningún tipo de cambio en las parametrizaciones, configuraciones y/o asignaciones de licencias que EGARSAT tiene realizadas en los servidores que gestionan las copias de seguridad y/o las réplicas de equipos virtuales.

El proveedor será responsable de la mercancía hasta su **activación efectiva**. EGARSAT no deberá realizar ninguna modificación en los servidores que gestionan las copias de seguridad y/o las réplicas de equipos virtuales para que la renovación de los servicios de mantenimiento y soporte sea efectiva.

En los precios presentados por las empresas licitadoras se considerarán incluidos los tributos, tasas, gastos y cánones de cualquier índole que le sean de aplicación (excepto el IVA), así como cualquier gasto que se originara para la empresa adjudicataria como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas y descritas en el presente Pliego, no pudiendo en consecuencia repercutirlos la empresa adjudicataria a EGARSAT como partida independiente del presupuesto contratado.

3. Plazos para la activación de los servicios contratados

La activación de la renovación de los servicios de mantenimiento y soporte deberá realizarse para el total de licencias (1) que EGARSAT dispone actualmente. Dicha activación deberá ser efectiva para EGARSAT en fecha 17 de noviembre de 2019, fecha exacta del vencimiento de los servicios de mantenimiento y soporte vigentes.

4. Renovación de los servicios

El albarán de entrega deberá indicar, como mínimo, el número de pedido, el código del servicio, la referencia, la descripción que identifique de forma clara e inequívoca el servicio al que corresponde y el número de unidades.

5. Medio ambiente

El proveedor será responsable de cumplir con la legislación medioambiental comunitaria, estatal, autonómica y local vigente durante toda la vigencia del contrato.

EGARSAT podrá requerir justificantes al adjudicatario que acrediten la adecuada gestión medioambiental de los residuos, reservándose el derecho de repercutir sobre el adjudicatario las acciones y gastos que haya incurrido EGARSAT por la falta de diligencia de la empresa adjudicataria en materia de residuos.

6. Detalle de servicios y cantidades solicitadas

Renovación de los servicios de mantenimiento y soporte de 1 licencia Veeam Backup & Replication Essentials Standard 2 socket bundle - Production 24x7 (includes uplift), que EGARSAT ya dispone actualmente.

Renovación de los servicios de soporte de 1ª línea ilimitados 24x7: la empresa adjudicataria pondrá a disposición de EGARSAT, como mínimo, un canal de comunicación (portal web / dirección de correo electrónico / número de teléfono) para que los técnicos de EGARSAT puedan comunicar a la empresa adjudicataria cualquier incidencia o duda sobre el producto licenciado. El tiempo de respuesta del adjudicatario no deberá ser superior a 2 horas. A petición de EGARSAT, la empresa adjudicataria será el SPOC (single point of contact) entre EGARSAT y el fabricante del producto.

Se valorará en oferta técnica una reducción en los tiempos de respuesta por parte del adjudicatario.

7. Facturación

Se emitirá una única factura al inicio del contrato y de sus correspondientes prórrogas, si fuera el caso, debiendo indicarse el número de expediente de esta licitación en la misma.

La factura emitida incluirá necesariamente los siguientes datos:

- Código del presente Expediente.
- Número de factura y serie.
- Número de pedido al que hace referencia
- Identificación del expedidor y destinatario (denominación social, domicilio e número de identificación fiscal).
- Detalle de los servicios, descripción que identifique de forma clara e inequívoca al servicio al que corresponde y número de unidades, aclarando el correspondiente

- impuesto indirecto (IVA, IGIC, etc...).
- Lugar y fecha de emisión.

El pago de la factura se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta de la empresa adjudicataria.

Jordi Trabal

Jefe del Departamento de Producción y Operaciones TI
Dirección de Sistemas de la Información.

Sant Cugat del Vallès, a 5 de julio de 2019.

ANEXO N° 4.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LICENCIAS TRUSTEDX DE EGARSAT MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N° 276, EXP. 19/SER/PS/04. (LOTE 4)

1. Objeto

El objeto del presente pliego es la contratación de la renovación de los servicios de mantenimiento y soporte de las licencias del software repositorio y de gestión de certificados digitales TrustedX Electronic Signature que EGARSAT ya dispone, y servicios asociados.

2. Especificaciones

Será requisito indispensable que lo ofertado se ajuste a la marca y a las licencias descritas, dado que deben contratarse los servicios de mantenimiento y soporte sobre las licencias que EGARSAT ya dispone en la actualidad.

La renovación de dichos servicios de mantenimiento y soporte no deberá comportar, en ningún caso, ningún tipo de cambio en las parametrizaciones, configuraciones y/o asignaciones de licencias que EGARSAT tiene realizadas en su entorno de virtualización.

El proveedor será responsable de la mercancía hasta su **activación efectiva**. EGARSAT no deberá realizar ninguna modificación en su infraestructura de virtualización para que la renovación de los servicios de mantenimiento y soporte sea efectiva.

En los precios presentados por las empresas licitadoras se considerarán incluidos los tributos, tasas, gastos y cánones de cualquier índole que le sean de aplicación (excepto el IVA), así como cualquier gasto que se originara para la empresa adjudicataria como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas y descritas en el presente Pliego, no pudiendo en consecuencia repercutirlos la empresa adjudicataria a EGARSAT como partida independiente del presupuesto contratado.

3. Plazos para la activación de los servicios contratados

La activación de la renovación de los servicios de mantenimiento y soporte deberá realizarse para el total de licencias (1) que EGARSAT dispone actualmente. Dicha activación deberá ser efectiva para EGARSAT en fecha 31 de diciembre de 2019, fecha exacta del vencimiento de los servicios de mantenimiento y soporte vigentes.

4. Renovación de los servicios

El albarán de entrega deberá indicar, como mínimo, el número de pedido, el código del servicio, la referencia, la descripción que identifique de forma clara e inequívoca el servicio al que corresponde y el número de unidades.

5. Medio ambiente

El proveedor será responsable de cumplir con la legislación medioambiental comunitaria, estatal, autonómica y local vigente durante toda la vigencia del contrato.

EGARSAT podrá requerir justificantes al adjudicatario que acrediten la adecuada gestión medioambiental de los residuos, reservándose el derecho de repercutir sobre el adjudicatario las acciones y gastos que haya incurrido EGARSAT por la falta de diligencia de la empresa adjudicataria en materia de residuos.

6. Detalle de servicios y cantidades solicitadas

Desglose:

- Renovación de los servicios de mantenimiento y soporte de licencia TrustedX Electronic Signature del fabricante SafeLayer, Serie 10 Appliance hardware, 2 cores, no hyper-threading, 50 usuarios
- Renovación de los servicios de mantenimiento y soporte del Módulo de carpetas vigiladas
- Renovación de los servicios de mantenimiento y soporte de integración de firma electrónica
- Renovación de los servicios de mantenimiento y soporte de plugin para 100 usuarios de tarjeta virtual
- Renovación de los servicios de soporte de 1ª línea ilimitados 24x7: la empresa adjudicataria pondrá a disposición de EGARSAT, como mínimo, un canal de comunicación (portal web / dirección de correo electrónico / número de teléfono) para que los técnicos de EGARSAT puedan comunicar a la empresa adjudicataria cualquier incidencia o duda sobre el producto licenciado. El tiempo de respuesta del adjudicatario no deberá ser superior a 2 horas. A petición de EGARSAT, la empresa adjudicataria será el SPOC (single point of contact) entre EGARSAT y el fabricante del producto.

Se valorará en oferta técnica una reducción en los tiempos de respuesta por parte del adjudicatario.

7. Facturación

Se emitirá una única factura al inicio del contrato y de sus correspondientes prórrogas, si fuera el caso, debiendo indicarse el número de expediente de esta licitación en la misma.

La factura emitida incluirá necesariamente los siguientes datos:

- Código del presente Expediente.
- Número de factura y serie.
- Número de pedido al que hace referencia
- Identificación del expedidor y destinatario (denominación social, domicilio e número de identificación fiscal).
- Detalle de los servicios, descripción que identifique de forma clara e inequívoca al

servicio al que corresponde y número de unidades, aclarando el correspondiente impuesto indirecto (IVA, IGIC, etc...).

- Lugar y fecha de emisión.

El pago de la factura se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta de la empresa adjudicataria.

Jordi Trabal

Jefe del Departamento de Producción y Operaciones TI
Dirección de Sistemas de la Información.

Sant Cugat del Vallès, a 5 de julio de 2019.